



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 05 DIC 2008

Expte N° 12.347/08

RESOLUCIÓN N°

**507/08**

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr., Pablo Andrés Gutiérrez Presidente del CEUSA, mediante la cual solicita ayuda económica para que un grupo de alumnos de la Carrera Licenciatura en Nutrición, puedan asistir al "XXV JORNADAS DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION" y "X CONGRESO DE NUTRICION" llevado a cabo del 16/X/08 al 17/X/08 en la Ciudad de Gualaguaychú Entre Ríos., y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad considera de fundamental importancia promover el intercambio de experiencias relativas a la formación de los futuros profesionales.

Que a fojas 125 vuelta, Decanato autoriza la asignación de \$ 1.304.= (PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUATRO) del fondo de ayuda a Centros de Estudiantes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el gasto que implica la ayuda económica solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo dispuesto por Resolución Consejo Superior N° 214/07.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas por la suma de \$ 1.304,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUATRO) presentada por el Centro de Estudiantes con motivo de la asistencia de alumnos de la carrera de Nutrición al "XXV JORNADAS DE BROMATOLOGIA" y "X CONGRESO DE NUTRICION" realizado en Entre Ríos del 16/X/08 al 17/X/08.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.304,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUATRO) en la partida 5-1-4 – AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud